

Justicia eclesiástica y gobierno borbónico en el Río de la Plata. De la historiografía a los expedientes judiciales

Miriam Moriconi

Universidad Nacional de Rosario – Universidad Autónoma de Entre Ríos

En la historiografía sociopolítica sobre la Monarquía Hispánica en el siglo XVIII, las tesis sobre el significativo giro que se produjo en la organización y prácticas de gobierno a partir del recambio dinástico han gozado de un largo primado. Dentro de este registro alcanzaron alto nivel de consenso las afirmaciones sobre que durante los gobiernos borbónicos se operó una creciente centralización administrativa, se fueron tornando “más civiles” parcelas de gobierno matizadas por normativas católicas y subjetividades religiosas, a la vez que se iban inyectando dosis de racionalidad burocrática “estatal” en los oficiales reales. En la misma línea, en la mayor parte de los estudios sobre historia de la Iglesia en los territorios hispanoamericanos, el ascenso del primer Borbón al trono español se interpretó como la inauguración de una etapa de grandes cambios: un ciclo de intenso regalismo, con un manifiesto y más global interés de los monarcas por incrementar la autoridad sobre el clero y avanzar sobre potestades jurisdiccionales eclesiásticas. Sin embargo, en sendos espacios de reflexiones e investigaciones históricas, se han expresado cuestionamientos a estas tesis.

La puesta en diálogo de los aportes de estas revisiones críticas incitó este abordaje de las prácticas judiciales eclesiásticas en la diócesis de Buenos Aires con recursos de la antropología jurisdiccionalista. Un análisis de la documentación judicial en esta clave tiene el potencial de trascender las problemáticas corrientemente inscriptas en la historia eclesiástica, para integrar el complejo ejercicio de las jurisdicciones eclesiásticas a las prácticas de gobierno borbónico.